

La preparación a la familia en los derechos de los niños desde un enfoque inclusivo en la primera infancia

Family preparedness in children's rights from an inclusive approach in early childhood

Yanet Leyva Gómez
leyvayanet2021@gmail.com
Universidad de Las Tunas, Cuba

Madelaine Concepción Bencosme
madelaineCB1979@gmail.com
Universidad de Las Tunas, Cuba

Eliane Yáirma Velázquez Estrada
elianeve@ult.edu.cu
Universidad de Las Tunas, Cuba

RESUMEN

La preparación de la familia en el tratamiento a los Derechos de los niños en la primera infancia es una necesidad para lograr el desarrollo integral de sus hijos. Contribuye a elevar sus conocimientos para enfrentar los retos que impone el desarrollo socioeconómico de estos tiempos y así queden en mejores condiciones para educar a sus hijos con todas y cada una de las necesidades y habilidades que han sido capaces de desarrollar. Todo lo antes expuesto justifica que asegurar que se preserven esos derechos, logra su bienestar y desarrollo integral y pleno. En el presente trabajo fueron empleados diferentes métodos del nivel teórico y empíricos que permitieron constatar las limitaciones existentes, sobre esa base, se exponen actividades dirigidas a la familia para su preparación en este importante tema y se logra mediante el aprovechamiento de los diferentes espacios que para estos fines se diseñan en las instituciones educativas. La aplicación de las actividades posibilita la preparación de la familia para adquirir y pertrecharse de conocimientos para la puesta en práctica de los derechos de sus hijos en la conducción de la educación de los mismos desde las condiciones de vida familiar, y a partir de las responsabilidades y deberes que legalmente les son atribuidos.

Palabras claves: derechos, familia, infancia.

ABSTRACT

The preparation of the family in the treatment of the rights of children in early childhood is a necessity for the achievement of an integral development of their children; it contributes to increase their knowledge to face the challenges imposed by the socioeconomic development of these times, and thus be in better conditions to educate their children with each and every one of the needs and abilities they have been able to develop. All of the above justifies that ensuring that wellbeing and their integral and full development. In the present work, different theoretical and empirical methods were used to verify the existing limitations. On this basis, activities aimed at the family are presented to prepare them for this important topic, which is achieved by taking advantage of the different spaces that are designed for this purpose in educational institutions. The application of the activities makes possible the preparation of the family to acquire and equip themselves with knowledge for the implementation of the rights of their children in the conduct of their education from the conditions of family life, and from the responsibilities and duties that are legally attributed to them.

Keywords: rights, family, childhood.

INTRODUCCIÓN

El problema de los derechos y su ejercicio en el período que convencionalmente se conoce como infancia cobra una significación especial debido a que es en esta etapa de la vida del ser humano en la que se definen las principales características de su desarrollo tanto físico como psíquico, en que se perfilan las principales formaciones de su personalidad, en que se producen los principales aprendizajes básicos que constituyen premisas para su futuro desempeño personal y social. La importancia de esta etapa de desarrollo constituye el fundamento a la realización de las diversas reuniones, seminarios y convenciones de carácter internacional entre las que se destaca la Cumbre en Favor de la Infancia (1990) y la Convención de los Derechos del Niño establecida en 1989 y puesta en vigor en 1990.

En ellas han quedado definidos los principales derechos de los niños, niñas y adolescentes para ser tenidos en cuenta en todos los países del mundo, lo que brinda un sustento para el establecimiento de criterios bastante homogéneos al logro del bienestar de la infancia en cada país, de acuerdo con sus diversas condiciones y particularidades. Como de todos es conocido, es en la Convención de los Derechos del Niño donde han quedado plasmados los fundamentales derechos a la supervivencia, al desarrollo, a la protección y la participación de que disponen los niños y niñas.

La Constitución de la República en Cuba reconoce los derechos elementales de cada niño (sin distinción de sexo, raza, origen social o de otra índole) y no deja su protección a la buena voluntad institucional o la caridad individual, prestando especial interés por educar y amparar a los más pequeños. Pero esas realidades, aunque cotidianas, no se limitan al marco nacional. Cuba es estado parte en la Convención de los Derechos del Niño desde 1991. De igual modo, las leyes incluyen severas sanciones ante los casos de corrupción de menores y el país se ha adherido a instrumentos internacionales que protegen a niños y adolescentes contra la venta, prostitución, utilización en pornografía, trata y otras formas de abuso sexual.

El Estado cubano garantiza el derecho a la vida de todos los niños desde mucho antes de su nacimiento y comprende que para lograr la supervivencia y sano desarrollo del niño es necesario no solo exigir a los padres el cumplimiento de sus obligaciones, sino ofrecerles las posibilidades y apoyo para la atención de sus hijos y como resultados estos alcancen el máximo desarrollo integral posible. En la sociedad cubana contemporánea, todas las agencias educativas y socializadoras dirigen sus esfuerzos hacia el desarrollo de un nuevo tipo de hombre y mujer integral, con sentido de su identidad nacional, identificado con su cultura y su nación socialista, patriota y transformador creativo de su realidad.

Referido a la preparación de los agentes educativos y con mayor énfasis en la familia se han encontrado múltiples investigaciones que reseñan la preparación de estas desde diferentes aristas y temas. Durante la búsqueda de antecedentes a esta investigación, se observa que existe un referente amplio, pudieran citarse innumerables investigaciones que han abordado esta temática, tales como, Yuselis Ramírez Pascual 1999, Tamara Ronda 2000, María de la Luz Figueroa 2000, Mirtha Castedo 2000, y Fabiola Moreira Lacosta 2000. entre otros, sin embargo, no se referencian propuestas que estén dirigidas a desarrollar la preparación a la familia de la Primera infancia en los diferentes espacios de las instituciones educativas en el tratamiento a los Derechos de los niños.

En tal sentido las principales dificultades se relacionan con:

- No siempre se incluye en la planificación de los diferentes espacios de preparación a la familia temas intencionado al tratamiento de los derechos de los niños y las niñas.
- La dirección y orientación de esta temática en el desarrollo de las actividades del proceso educativo no siempre proporcionan la posibilidad al niño de que esta ejerza los derechos que les son reconocidos.
- Escaso conocimiento que posee la familia acerca de los derechos de las niñas y los niños, lo que limita el adecuado respeto hacia el ejercicio de estos en la convivencia familiar.

Fundamentos teóricos- metodológicos relacionados con la preparación de las familias en los Derechos de los niños en la Primera Infancia.

El Estado reconoce en las familias la célula fundamental de la sociedad, las protege y contribuye a su integración, bienestar, desarrollo social, cultural, educacional y económico, al desempeño de sus responsabilidades y crea las condiciones que garanticen el cumplimiento de sus funciones como institución y grupo social.

Es en la edad preescolar donde se crean las bases en la formación del hombre del mañana. Por lo que el papel de la familia es fundamental, pues ellos deben guiar al niño en la adquisición y apropiación de los nuevos conocimientos y despertarles el interés por lo que escucha o hace, la emoción de descubrir cada día algo nuevo a su alrededor y satisfacer su curiosidad. A criterio de la autora, se considera que la influencia familiar recibida en los primeros cinco años de vida es decisiva para el desarrollo de los niños/as desde todo ángulo.

A criterio de la autora, se considera que la influencia familiar recibida en los primeros cinco años de vida es decisiva para el desarrollo de los niños/as desde todo ángulo. Muy valiosos fueron los aportes de diferentes autores e investigadores sobre este tema tanto en el ámbito nacional como internacional. Pudiera citarse a, la Dr.C. Patricia A.M, al referir que la familia es la célula básica de la sociedad y que la misma se constituye en un grupo humano primario, cuyos lazos de parentesco y/o convivencia forman un sistema peculiar que cumple entre otras funciones, la de educar a sus hijos, con la responsabilidad en el cuidado, protección y educación de su descendencia.

Es conveniente considerar en la concepción del vínculo entre los diferentes agentes educativos y las familias, algunos principios básicos que se constituyen en ideas importantes de preparación:

_ Principio de la autenticidad. Define que, entre las familias, los otros agentes educativos y los miembros de la comunidad existe una relación de coordinación. Cada una tiene su identidad propia y responsabilidad legal. Cada una está obligada a aportar a la formación y desarrollo integral de los más pequeños y pequeñas ciudadanas del territorio.

_ Principio de la aceptación. Se expresa en el reconocimiento y respeto de los criterios, decisiones y espacios del otro. Es necesario una comunicación profesional entre padres, educadores y otros agentes educativos, donde cada uno comprenda que no posee toda la verdad, que debe ser flexible y estar sujeto a cambios en su forma de pensar, sentir y actuar. Lo que los otros opinen, piensen y valoren es también útil en las decisiones, es una condición de la ética de la relación.

_ Principio de la participación. Todos están implicados en el proceso educativo desde una posición activa, interactiva e integrada, donde quedan definidas las responsabilidades de cada uno y el alcance de sus acciones. Todos deben contribuir a la toma de decisiones para la solución de los problemas que se afrontan para lograr nuevos niveles de desarrollo.

_ Principio de la conciliación relativa. Hay criterios diferenciados, pero es necesario unir acciones dirigidas a objetivos

comunes, que constituyen valores universales y se convierten en una guía para la consecución del proyecto de vida. Es necesaria la coherencia entre las acciones educativas en aras de cumplir con el fin de lograr el máximo desarrollo integral posible de todos los niños y las niñas desde su concepción hasta los 6 años de edad.

En la Primera infancia, este trabajo de preparación a las familias persigue que estas se apropien de recursos, instrumentos, técnicas y procedimientos que le permitan realizar acciones educativas y desarrolladoras con los niños y niñas en condiciones del hogar, lo que debe conllevar al cumplimiento y ejercicio exitoso de los derechos de los niños y niñas. Las instituciones educativas de la primera infancia en aras de lograr una preparación familiar cuentan con diferentes espacios para estos fines, todos con el objetivo de garantizar que estas se apropien o amplíen sus conocimientos acerca de la estimulación del desarrollo integral de sus hijos e hijas y así puedan cumplir el papel protagónico que les corresponde. No es intención que reciban una profunda capacitación como especialistas de las diferentes temáticas; pero sí la imprescindible que asegure el cabal cumplimiento de su rol.

Características y formas esenciales del trabajo de preparación familiar en la Primera Infancia

_ Su carácter permanente, ya que debe ser planificada y realizada de forma sistemática.

_ Que cada encuentro sea enriquecedor para las familias y para todos los que en él participan, en relación con la estimulación del desarrollo integral de los niños y las niñas en las primeras edades.

La preparación de las familias, en general, adopta la forma de atención individual o atención grupal; ambas, se realizan, fundamentalmente mediante la actividad conjunta, en la que participan las familias, sus niños y niñas y quien las orienta. La atención individual se realiza, en el caso del Programa Educa a tu Hijo, esencialmente en el hogar, aunque también en el consultorio del médico de la familia o en otro lugar previamente coordinado. En el caso de los círculos infantiles o aulas de preescolar de las escuelas primarias, esta atención se realiza en las propias instituciones. La atención grupal se efectúa con grupos de familias, niños y niñas, en el caso del Programa Educa a tu Hijo; en las instituciones (círculos infantiles o aulas de preescolar de las escuelas primarias), se realiza solamente con las familias.

Esta vía de preparación se denomina actividad conjunta: La actividad conjunta, denominada así porque participan juntos la familia, los niños y las niñas y el personal que las orienta, es un tipo de actividad esencial para lograr la preparación de éstas, las familias puesto que tiene lugar mediante el intercambio permanente con quien las orienta y al mismo tiempo con sus propios hijos e hijas y con otras familias, cuando se realizan en forma grupal. Esta actividad fue concebida especialmente para la modalidad de atención educativa no institucional "Educa a tu Hijo", donde demostró su efectividad. Es posible y debe utilizarse también en las instituciones infantiles; aunque no siempre puedan estar presentes los niños y niñas. En cualquiera de las dos vías de atención educativa, institucional o no institucional y en las dos formas fundamentales de preparación de la familia: la individual y la grupal, la actividad conjunta a desarrollar, entre quienes la dirigen y las familias con sus hijos e hijas, se deben considerar aspectos medulares que apuntan hacia las acciones educativas a realizar con los pequeños en las condiciones de la vida familiar. Estos aspectos son:

_ El propósito que se persigue como aporte al desarrollo integral del niño (el para qué).

_ Los contenidos educativos (el qué): habilidades, hábitos, conocimientos, normas de comportamiento...

_ Los procedimientos a emplear (el cómo).

_ Los medios y materiales educativos a utilizar (el con qué)

Además de estas dos formas esenciales de preparación a las familias de los niños y niñas entre cero y seis años, se utilizan también los mensajes o consejos educativos (individuales o colectivos), el mural de educación familiar y la divulgación a través de los medios de comunicación masiva. Otras formas de trabajo con la familia: Los intercambios o conversaciones.

Derechos de los niños y las niñas reconocidos en el Código de la niñez y la juventud:

1-Supervivencia: Atención médica gratuita. Programa materno-infantil que incluye, entre otras, la captación del embarazo en los dos primeros meses, consultas de control y evaluación prenatal.

2-Educación: Un Sistema Nacional de Educación con carácter gratuito, masivo, publico, estatal, laico y obligatorio hasta 9 no grado, integrados por diferentes subsistemas que garantizan la educación a toda la población cubana. La atención educativa para la infancia de 0 a 6 años, desde antes del nacimiento, se realiza mediante las vías institucionales.

3- Participación: Incorporación de todos los niños y las niñas a diferentes tipos de actividades educativas, de juego, culturales, recreativas, de autovalidismo y socialmente útiles. Preparación de la familia para que promueva la participación de sus hijos e hijas en los diferentes tipos de actividades y garantice el cumplimiento de sus derechos.

4-Protección: Garantía de identidad desde el momento del nacimiento, de sustento económico y alimentación. Preservación de todas las formas de abandono, explotación, discriminación y otras injusticias; de accidentes, de actos de violencia física psicológica y de abuso sexual.

Actividades dirigidas a la preparación de las familias en los derechos de las niñas y los niños.

Mensaje educativo.

Tema: Los derechos del niño.

Objetivo: demostrar a la familia cómo respetar el ejercicio de los derechos del niño con énfasis en el relacionado con. Ser amado, mediante el empleo de la canción: Mamacita linda.

Mamacita linda

Yo en mi corazón

te tengo Guardada alegre canción

Que siempre sonrías,

Que estés junto a mí,

Que nunca la dicha Se aparte de ti.

Se aprovechará para reflexionar con las familias sobre:

El niño y la niña para su pleno y feliz desarrollo, necesitan del amor las caricias y la comprensión del adulto que les rodea, especialmente de su familia. El amor es fuente de vida. El feto siente desde el vientre materno el estado emocional de sus progenitores, las caricias del padre y de la madre, y la tierna mano de su hermanito o hermanita que le esperan. Una necesidad indispensable para el desarrollo humano es la relación con los demás mediante caricias, sonrisas, miradas y palabras. Estas relaciones afectivas son fuente que condicionan la formación del pequeño y de la pequeña, orientan su desarrollo y contribuyen a su salud. El amor proporciona salud y bienestar a un niño o niña. el surgimiento mismo de la vida de un nuevo ser, es producto del amor.

CONSIDERACIONES FINALES

La preparación de la familia en los derechos del niño, constituye un elemento imprescindible en la dirección del proceso educativo en la primera infancia para el logro de un desarrollo integral en este período etario. Las actividades preparación a la familia en los derechos del niño, posibilitan la adquisición de nuevos saberes hacia el respeto al ejercicio de estos por parte de los niños y las niñas en las condiciones de vida familiar.

REFERENCIAS

- Acosta, N. (1998). *Maltrato Infantil: Un reto para el próximo Milenio*. Instituto Cubano del Libro. La Habana. Editorial Científico Técnica.
- Ares, P. (2002). *Conferencia sobre la Familia. Retos actuales*. Facultad de Psicología. Universidad de la Habana. Cuba
- ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. (2021). Convención de los Derechos del Niño. N. York. EE.UU.
- Bell, R y López, R. (2002). Convocados por la Diversidad. La Habana, Cuba. Editorial Pueblo y Educación.
- Bellamy C. (1997). Estado Mundial de la Infancia UNICEF. N. York.
- _____ (1999). Estado Mundial de la Infancia UNICEF. N. York.
- _____ (2001). Estado Mundial de la Infancia 2001. UNICEF. N. York.
- _____ (2002). Estado Mundial de la Infancia. 2002. UNICEF. N. York.
- _____ (2003). Estado Mundial de la Infancia. UNICEF. N. York
- Cánovas Fabelo, L. y Gómez Castañedo, S. (1997) Los Niños y sus Derechos.
- ____Código de la Niñez y la Juventud. (2007). C. Habana. Cuba
- Cruz Martín, O. (2015). Atención secundaria con respecto a los derechos del niño en Villa Clara, Cuba, 2013. *Revista de Bioética y Derecho*, (35), 43-51.
- Dávila Balsera, P., Naya Garmendia, L. M., & Lauzurika Arrondo, A. (2017). Las personas con discapacidad, el derecho a la educación y la Convención sobre los Derechos del Niño en América Latina.
- Domínguez, E. G. Y. V., & Morales, E. I. M. F. (2016). LA ESCUCHA DEL NIÑO EN CUBA. NUEVOS RETOS PARA LA JUSTICIA DE FAMILIA.
- González, J. P. G., & Velázquez, R. R. (2009). Desarrollo de la educación en Cuba después del año 1959/Development of education in Cuba after 1959. *Actualidades Investigativas en Educación*, 9(2).
- Mendoza F. (2001). Principales Modelos Pedagógicos de la Educación Preescolar. La Habana. Editorial Pueblo y Educación.
- Reynoso, I. C., Parra, A. C., Ávila, M. L., Cardosa, M. F. H., & Milián, M. L. (2006). Lactancia materna como un derecho del niño a la vida. *Medisan*, 10(1).
- Reyes Machines, R. (2005). Garantías de los derechos humanos a la salud de la niñez y la adolescencia en Cuba, con relación al cumplimiento de la Convención sobre los derechos del niño. In I Congreso Caribeño.